



Tartagal, 9 de septiembre de 2022.

RESOLUCIÓN N° 391-SRT-22

Expte. N°20.365/21

VISTO

La presentación de la Cra. Alejandra NAVAS, Directora de la carrera, mediante la cual solicita el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un (1) cargo de **ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA** para la asignatura **DERECHO CIVIL**, de la carrera Contador Público Nacional, que se dicta en Sede Regional Tartagal, y;

CONSIDERANDO

Que esta convocatoria se regula por la Res. C.S. N° 301/91 - Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos y modificatorias.

Que a fs. 7 y 8 del Expediente de referencia el Departamento de Personal y Dirección Contable comunica la vacante y disponibilidad del cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría.

Que el Consejo Asesor en Reunión Ordinaria virtual, resolvió aprobar el Despacho de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 9 del expediente de referencia.

Que el Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales autoriza que se realicen todos los trámites necesarios para efectuar el llamado a inscripción de interesados desde la Sede Regional Tartagal.

Que la Directora de la Carrera Cra. Alejandra Navas envía la nómina de jurados que estarán afectados a los llamados, consensuados con la Cátedra y Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad.

Que la Dirección de la Sede Regional le da el visto bueno a la propuesta presentada por la Contadora Navas.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE

ARTICULO 1º.- LLAMAR a inscripción de interesados para cubrir un (01) cargo de **ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA** para la asignatura **DERECHO CIVIL**, de la carrera Contador Público Nacional, que se dicta en Sede Regional Tartagal, con apoyo de Educación (SAE), por los motivos expuestos.

ARTICULO 2º.- ESTABLECER el siguiente cronograma de actividades:

Publicación: 28/09/2022 y hasta el 06/10/2022, inclusive.

Inscripción: 11/10/22 hasta el 19/10/22, desde 9 hs. a 13 hs en la Secretaría de la Sede Regional Tartagal.

Cierre de Inscripción: 19/10/22 a Hs. 13:00.

Evaluación: con fecha y modalidad a determinar por la Comisión Asesora.

//...

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ej. Argentino – 4560 – Tartagal (Salta)

Tel. Fax Nº 03873 – 421182 - 424929

REPUBLICA ARGENTINA

“Las Malvinas son argentinas”

“50 años de la UNSa. Mi Sabiduría Viene de Esta Tierra”



...// **RESOLUCIÓN N°391-SRT-22**

Expte. N°20.365/21

INSCRIPCIÓN: De manera presencial en la Secretaría de la Sede Regional Tartagal.

Para la inscripción deberán presentar la siguiente documentación:

1. Solicitud de Inscripción (solicitarla en la Secretaría de la Sede Regional Tartagal)
2. 2 (dos) Currículum Vitae (sólo resumen) y 1 (uno) de manera Digital
3. 1 (una) Documentación Probatoria (original y copia)
4. Constancia de Alumno Regular
5. Estado Curricular actualizado y con aplazos.

Los postulantes deberán tomar conocimiento previamente de la Resolución CS N° 301/91 y Modificatorias - Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos de la Universidad Nacional de Salta

Publicación de Inscriptos: 20/10/22 al 21/10/22, Actas de cierre.

Periodo de Impugnación: 24/10/22 al 25/10/22 hasta horas 13:00.

ARTÍCULO 3º.- DISPONER que el/la alumno/a que resulte designado/a prestará funciones por el término de un año, conforme el Art 7º, inc. B) de la Res. N° 301/91 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 4º.- INTEGRAR la Comisión Asesora de la siguiente manera:

CONDICIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
Titulares	Daniel David Mansilla Muñoz
	Laura Laconi
	Patricia Pomares
Suplentes	Graciela Gomez
	Belen Yarade

ARTICULO 5º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la partida individual vacante creada y dada de alta por la Res. CS N° 221/21.

ARTICULO 6º.- SOLICITAR a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales la convalidación de la presente resolución.

ARTÍCULO 7º.- HÁGASE SABER a Dirección de Docencia y Alumnos de SRT, Departamento de Personal de SRT, a la Directora de la carrera de CPN, al CEUTa, a las Direcciones General Académica y Administrativa, a los miembros de la Comisión Asesora y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

abo


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.